

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-145-2020 de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-145-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de Mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

AREA JUDICIAL

EVACUAR AUDIENCIA DIA PARA LA VISTA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

1. 01145-2019-02190 OF. 2DO. SALA QUINTA
2. 01190-2019-00143 OF. 2DO. SALA SEXTA.
3. 01190-2018-00211 OF. 1RO. SALA SEXTA

EVACUAR AUDIENCIA PARA LA VISTA EN CASACION:

1. 01002-2020-0034 OF. 2DO. CAMARA CIVIL
2. 01002-2020-0070 OF. 6TO. CAMARA CIVIL
3. 01002-2020-00018 OF. 4TO. CAMARA CIVIL

CONTESTACION DE DEMANDA CONTENCIOSA

1. 1190-2019-309 OF. 2DO. SALA SEXTA

EVACUAR AUDIENCIA DE 48 HORAS EN AMPARO

- 1 912-2020 OF 7º CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
- 2 916-2020 OF. 10º. CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

AREA ADMINISTRATIVA:

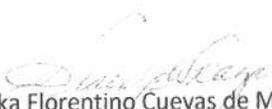
1. DICTAMEN 164.IV.2020 (INDE POLIZA Y ESCRITURA)
EXPEDIENTE DGE-057-2014
2. DICTAMEN 127.IV.2020 (CIYTY PETEN)
EXPEDIENTE DGH-405-2012
3. DICTAMEN 162.IV.2020 (INDE REVOCATORIA)
EXPEDIENTE DRCS-2015-98
4. DICTAMEN 165.IV.2020 (UNISUPER GRAN USUARIO)
EXPEDIENTE DGE-139-2019
5. DICTAMEN 176-IV-2020 (INGUAT)
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE
6. DICTAMEN 171-IV-2020 (USO DE FONDOS)
EXPEDIENTE DHG-380-2020
7. DICTAMEN 153-IV-2020 (PLAN DE GENERACION)
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE

8. DICTAMEN 166-IV-2020 (PETROLERA DEL ITSMO)
EXPEDIENTE DGH-2020-2018

Atentamente,


Saida Gualquidia Salazar López
DPI No. 1682259800101

Vo.Bo. Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado 
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

